



# REPENSANDO EL DESARROLLO Y EL PROGRESO EN PUERTO RICO: LA “FINCA DE VIENTOS” EN SANTA ISABEL

RICARDO M. RÍOS<sup>1\*</sup>

## RESUMEN

Este artículo propone examinar cómo el discurso del “desarrollo”, en coalición con la llamada *economía verde*, sigue sosteniendo y legitimando las relaciones coloniales y de dependencia entre EE.UU. y Puerto Rico. Plantea que las transformaciones económicas y sociales producidas en Puerto Rico desde los años 30’ a la actualidad, si bien suponen formas de “progreso”, han menoscabado la actividad agrícola en favor de lo tecnológico e industrial. Esta “industrialización por invitación”, como programa de modernización puertorriqueña, ha determinado el “sentido común” y sigue siendo la lógica que opera detrás del discurso desarrollista. En el marco de una crisis energética, este discurso se alinea con el ecologismo para justificar proyectos de energía renovable en detrimento continuo de la agricultura. Sin una resistencia social y en “consenso”, la idea de seguridad alimentaria continua siendo asociada al poder adquisitivo que trae el desarrollismo y no a la capacidad de producción agrícola.

**Palabras clave:** desarrollo, economía verde, progreso, sentido común, colonia moderna

## ABSTRACT:

This article proposes to examine how the discourse of “development”, in coalition with the so call *green economy*, is holding and legitimizing colonial relations between the U.S. and Puerto Rico. It argues that the economic and social changes experienced on the island from 1930 to the present, although involves forms of “progress”, have drowned farming in favor of the technological and industrial. This “industrialization by invitation” as a Puerto Rican modernization program, has determined the “common sense” and still keeps the logic that operates behind the development discourse. As part of an energy crisis, this discourse is aligned with environmentalism to justify renewable energy projects in continuous detriment of agriculture. Without social resistance, and “consensus”, the idea of food security continues being associated with buying power that brings developmentalism and not the agricultural production capacity.

**Key Words:** development, green economy, progress, common sense, modern colony

[1] Tesista de Maestría bajo el Programa de Antropología Social y Política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: mariani.ricardo@yahoo.com

Fecha de recepción: 20-02-2014. Fecha de aceptación: 30-04-2014

El siguiente artículo resume algunas reflexiones fundamentales producidas en el marco de la investigación que realicé acerca de la “Finca de Vientos”, localizada en Santa Isabel (Puerto Rico), y cuyo eje gira en torno a las contradicciones que produce la situación colonial de los puertorriqueños, su experiencia a través de las prácticas y discursos que el desarrollo despliega a nivel local, y los efectos que produce la “economía verde” sobre el mismo. Dicho trabajo lo he desarrollado desde finales del 2011 hasta el presente, y toma como soporte empírico el trabajo de campo que realicé en el pueblo de Santa Isabel durante siete meses. En ese trayecto me fue posible documentar la realidad de pequeños productores agrícolas, activistas y otros ciudadanos del lugar cuya cotidianidad transcurre, entre otras cosas, en medio de las afecciones producidas por los molinos de viento colocados por la transnacional estadounidense Pattern Energy, de la cual hablaré más adelante. Como parte de la experiencia de trabajo de campo etnográfico, realicé 15 entrevistas, revisé en profundidad documentos legales y comunicados oficiales, así como diversos artículos de prensa referentes al caso de los molinos de viento en el pueblo de Santa Isabel, y la política energética y alimentaria en Puerto Rico, en el período comprendido entre enero de 2010 y octubre de 2013. Siendo puertorriqueño, todo el proceso de investigación supuso hacer un esfuerzo reflexivo, metodológico y ontológico sobre la producción de conocimiento, utilizando la observación participante e interpelando a los actores desde el extrañamiento, lo cual posibilita develar aquello que subyace a nuestros “sentidos comunes”.

De acuerdo con Geertz, “el sentido común es más que nada una interpretación de las inmediateces de la experiencia [...], construido históricamente y [...], sujeto a pautas de juicio definidas históricamente” (Geertz, 1999:96). Cuando EE.UU. invadió la isla en 1898, una de las imágenes que más les causó impresión a los nuevos “administradores” de la colonia fue el contraste entre la gran fertilidad que poseían nuestras tierras y la pobreza que arrojaba a la población.<sup>2</sup> Esta contradicción fue interpretada por los nuevos colonizadores como un producto infortunado que dejó como herencia la civilización española en la isla, lo cual se tradujo a su vez en un “atraso” según las escalas contenidas dentro del paradigma evolucionista. Es decir, se hacía necesario modernizar las técnicas de producción y mercadeo para que los puertorriqueños alcanzaran un desarrollo económico y salieran del estado primitivo en que se hallaban. Esto puede ser visto como el resultado de lo que ha sido la historia socio-económica y política de la isla después de la invasión estadounidense en 1898, en donde la tierra pasó de ser un medio a ser una mercancía, y la condición de dependencia económica naturalizó el “atraso” y la “pobreza” en la que se hallaban los puertorriqueños. Este sentido común, en donde la agricultura posteriormente se vinculó al subdesarrollo, adquiere una mayor centralidad analítica para el caso de Santa Isabel, por esta ser una zona históricamente agrícola.

Desde entonces, EE.UU. ha asumido la “responsabilidad moral” de mejorar nuestras condiciones socio-económicas a través de una “pediatría imperial”, en tanto imperialismo paternalista y tutorial,<sup>3</sup> que justificó y sigue justificando la condición de “dependencia”.<sup>4</sup> En otras palabras, el nuevo discurso colonial estuvo dirigido a establecer en Puerto Rico una forma de gobierno de crear oportunidades económicas a favor del inversionista extranjero (léase estadounidense) y de fomentar la explotación de la tierra. Hacia mediados del siglo XX, este hecho se concretó, estableciéndose seis corporaciones azucareras alrededor de la isla y pasando denun latifundio diversificado en sus siembras a un monocultivo monopolista. Este proceso implicó dos problemas: por un lado, el acaparamiento de las tierras productivas por estos grandes colosos, y por otro, la reconfiguración de las relaciones sociales y las formas de producción en torno a una economía de exportación.<sup>5</sup>

[2] Véase: THOMPSON, LANNY. (2007). *Nuestra isla y su gente: la construcción del “otro” puertorriqueño en Our islands and Their people*. Centro de Investigaciones Sociales Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

[3] RODRÍGUEZ Juliá, Edgardo. (1988). *Puertorriqueños (Álbum de la Sagrada Familia Puertorriqueña a partir de 1898)*, Madrid: Editorial Playor, p. 76.

[4] COUDERT, JR. Frederic. 1903. “Our New Peoples: Citizens, Subjects, Nationals or Aliens”, *Columbia Law Review*, 3, p. 13.

[5] Sobre la historia contemporánea de Puerto Rico ver: PICO, Fernando. 1987. *1898: la guerra después de la guerra*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Huracán; AYALA, César y BERNABE, Rafael. 2011. *Puerto Rico en el siglo americano: su historia desde 1898*. Traducido por Aurora Lauzardo Ugarte. San Juan: Ediciones Callejón; DIETZ, James L. 2007. *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Ediciones Huracán; MALDONADO-DENIS, Manuel. 1977. *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*. Editorial Siglo XXI; RAMÍREZ, R. L., RIVERA MEDINA, E. 1994. *Del cañaveral a la fábrica: cambio social en Puerto Rico*.

En relación con esto, a lo largo de este artículo intentaré mostrar cómo la idea-fuerza del desarrollo, ahora en alianza con la nueva modalidad de la “economía verde”, sigue funcionando como un dispositivo y una expresión del poder colonial que aún prevalece en Puerto Rico. Como veremos, la declaración de una crisis energética en el 2010 ha “justificado” la construcción de unos aerogeneradores sobre terrenos altamente fértiles para la producción agrícola en Puerto Rico. Curiosamente, este hecho no generó una resistencia que fuera capaz de detener la realización del mismo como en casos anteriores.<sup>6</sup> Por el contrario, se estableció un “consenso” en la comunidad, a través del gobierno colonial y sus instituciones, en el cual la producción de energía a un bajo costo cobró más importancia que la producción de alimentos. Si bien es cierto que hubo poca resistencia frente a este megaproyecto, es necesario profundizar en los mecanismos de dominación político-económica que condujeron a establecer un “consenso” alrededor del mismo y revisar aquellos factores que aún contribuyen a mantener un *sentido común* anclado al menosprecio de la agricultura en Puerto Rico.

Trataré entonces de hacer un rastreo del concepto “desarrollo”, en tanto “régimen de representación e invención (Escobar, 2007), dentro de la historia contemporánea de Puerto Rico. A continuación, mostraré los efectos que tuvo a corto y largo plazo el discurso y la práctica del desarrollo dentro de las políticas públicas, y los cambios estructurales que condujeron finalmente a crear un Estado colonial-moderno. Luego explicaré los fenómenos que llevaron a la isla a declararse en un “estado de emergencia” a causa de una “crisis energética”, obligando así a elaborar nuevas políticas relacionadas a la “tecnología verde” y al uso de energías renovables. Por último, expondré cómo la idea de una “economía verde”, aliada ahora con el paradigma del desarrollo, busca continuar con sus lógicas de acumulación y crecimiento mediante un nuevo proceso de privatización que capitaliza a la naturaleza y la sociedad (O’Connor, 1993). Este proceso conllevará, según lo que he investigado, a perpetuar aún más la ya larga relación colonial de Puerto Rico con respecto a EE.UU., subestimando temas como la soberanía y la autodeterminación, que se discuten hoy tanto en foros públicos y medios de comunicación.<sup>7</sup>



Imagen 1: Puerto Rico (proyección ortográfica) (Fuente: Wikipedia)

3a ed. Rio Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán; SCARANO, Francisco. 1993. “Puerto Rico: Cinco siglos de Historia”. San Juan, MacGraw Hill.

[6]Tómese por ejemplo los caso del Gasoducto del Sur y del Norte (2009-2010) y el Parque Eólico Windmar en Guayanilla (2009-presente).

[7] Ver: <http://www.elnuevoherald.com/2014/03/04/1694594/culpan-al-status-de-la-crisis.html>

## CRISIS ENERGÉTICA Y ECONOMÍA VERDE EN PUERTO RICO

El auge de las fábricas manufactureras, de las industrias del cemento, el ron y la aguja, ha sido hegemónica en los años 90' por las industrias farmacéuticas y manufactureras de alta tecnología. Este nuevo desarrollo económico se correspondía con las políticas de exención contributiva dispuestas en la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, un crédito fiscal que en la práctica cancelaba la obligación fiscal incurrida por la repatriación de ganancias (CEPAL, 2004). La necesidad de continuar con la inversión de capital privado que había tomado auge a partir de los años 50', estaba estrechamente ligada a la necesidad de justificar el status quo; es decir, a fomentar la condición colonial moderna de la isla a través de una democracia representativa y un modelo de desarrollo como lo encarnó el Estado Libre Asociado (E.L.A.) de Puerto Rico.

Como muchos países latinoamericanos, a finales de los 80' las políticas neoliberales empezaron a sentirse en la isla. La privatización de ciertos servicios públicos, como el de las comunicaciones, comenzaron provocar diversas movilizaciones en contra de estas políticas. Sin embargo, ninguna cuestionaba abiertamente el modelo de desarrollo y, mucho menos, el *issue* colonial. Hacia 1996, la incapacidad de la legislación 936 para estimular significativamente un "empleo generador de inversión de las empresas estadounidenses" y los desproporcionados beneficios fiscales federales recibidos por un pequeño número de empresas, el gobierno local y la metrópoli, sellaron el fin del artículo en cuestión (Dietz, 2001). A partir de entonces, Puerto Rico inició un tramo de incertidumbre en la estrategia de desarrollo económico y en la política industrial que ha llegado hasta el presente. Esto ha desembocado en dos tipos de crisis: una "crisis fiscal" en la cual se vieron cesanteados unos 15,000 empleados públicos durante el año 2009,<sup>8</sup> y una "crisis energética" al año siguiente en la cual nos detendremos ahora.

El 19 de julio de 2009, el gobernador de turno, Luis G. Fortuño, suscrito al Partido Nuevo Progresista (anexionista),<sup>9</sup> firma una Orden Ejecutiva para activar las disposiciones de la Ley Núm. 76 de 5 de mayo de 2000 y declara un "estado de emergencia" en cuanto a la infraestructura de generación de energía eléctrica. Esto se fundamenta en el hecho de que Puerto Rico depende de combustibles derivados del petróleo para generar aproximadamente 70% de la electricidad, lo cual resulta en un costo dos veces mayor al costo promedio en el resto de los Estados Unidos. Haciendo uso de las narrativas sobre ecoeficiencia<sup>10</sup> y el uso de la tecnología "verde", el gobierno de Puerto Rico con ayuda del gobierno Federal de los EE.UU., ha hecho un llamado al capital privado para invertir en proyectos de energía renovable y encaminar a la isla hacia una reforma energética.<sup>11</sup>

Este proceso tiene varias implicaciones. Por un lado, hay un uso en los discursos de funcionarios públicos de categorías como "crisis" y "emergencia", que además de estar fuertemente asociados a una doctrina de *shock* -en la cual se desorienta y reorienta a las personas hacia fines "inminentes" (Klein,

[8] "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico" LEY NUM. 7 DE 9 DE MARZO DE 2009 (<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009007.htm>)

[9] El anexionismo es un fenómeno ideológico surgido en Puerto Rico durante el siglo XIX que busca sentar las bases para una asimilación definitiva con EE.UU. y volverse un Estado más de la nación anglosajona.

[10] El autor Claudio Vizía (2011) considera la ecoeficiencia como una corriente de pensamiento económico ambiental. La define como una "disciplina" y como "una especialidad de la economía política que intenta incorporar los impactos negativos sobre el medioambiente de las actividades económicas" (2011:50). Efectos que para este autor se conceptualizan como "externalidades". Conecta la emergencia del concepto de "desarrollo sostenible" a esta corriente de pensamiento (Ibid:51). VIZIA, Claudio. *¿Un Marx verde? Antropología, Ecología y Marxismo*. 1ª ed. Buenos Aires: Kaicron, 2011. P.50-51.

[11] "Deben realizarse convenios con el sector privado mediante la utilización de APP para hacer las inversiones de capital que el gobierno no puede, en especial, para la producción de energía más barata y limpia":

(<http://www.elnuevodia.com/pierluisipresentasuspropuestasalplanenergetico-1651224.html>). Véase también: <http://www.elnuevodia.com/Xstatic/endi/template/imprimir.aspx?id=1246469&t=3>

2008)<sup>12</sup> e ideológicos (Wolf, 1999)-, contienen un matiz político vinculado a la relación colonial y de dependencia que sostienen los puertorriqueños con la nación norteamericana. Como veremos, al igual que en los 30', el Estado benefactor de los EE.UU. decide "aliviar" la crisis estimulando el flujo de capital a diferentes esferas sociales. Como la marina mercante de los EE.UU. es la única autorizada a entrar en los puertos de la isla y ninguna otra nación puede venderle petróleo al gobierno de Puerto Rico, todo parece indicar que el aumento en la tarifa de luz eléctrica podría ser a causa de un oligopolio encabezado por las principales empresas petroleras que, a su vez, son estadounidenses y mantienen el control de los precios del combustible a nivel mundial. Por lo cual, la declaración de una crisis energética en la isla está estrechamente asociada a la condición colonial y de dependencia económica que tiene la isla con respecto a EE.UU.

Por otro lado, debido a los grandes impactos ambientales que ha tenido el capital industrial, y por lo tanto privado, sobre la tierra, generados por su modo de acumulación y fundamentados en la ideología del progreso (Gudynas, 2010), ha tenido que hacer un ajuste ecológico o "verde". Este ajuste consiste en integrar la naturaleza y los seres como bienes escasos en el valor de uso, capitalizando así las condiciones de producción para permitir su sostenibilidad. De acuerdo a Edgardo Lander, "no se trata de cuestionar la posibilidad de un crecimiento económico sostenido, ni la noción de progreso, si no de reorientar las inversiones y la innovación tecnológica en dirección de la *economía verde* (Lander, 2011:3; cursivas mías). En el caso de la "Finca de Vientos", se busca racionar el consumo de energía eléctrica a costa del uso económico-social que pueden tener las tierras agrícolas en Santa Isabel.

## LA "FINCA DE VIENTOS" EN SANTA ISABEL: ESTUDIO DE CASO



Imagen 2: Santa Isabel, Puerto Rico (Fuente: Wikipedia)

El mismo día en que se firma la Orden Ejecutiva, el gobernador aprueba la creación de dos leyes correlacionadas: la "Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable Sostenible y Alternativa en Puerto Rico" (Ley Núm. 82) y la "Ley de Incentivos de Energía Verde

[12] KLEIN, Naomi. 2008. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós, 1ra. Ed. Argentina.



de Puerto Rico” (Ley Núm. 83) denominado como el Fondo de Energía Verde.<sup>13</sup> Esta última poseerá como uno de sus mecanismos el uso de Certificados de Energía Renovable (“CER” o “REC” por sus siglas en inglés). Según se define en esta Ley, un CER es un bien mueble que constituye un activo o valor económico mercadeable y negociable, que puede ser comprado, vendido, cedido y transferido entre personas para cualquier fin lícito, y que dé forma íntegra e inseparable: representa el equivalente de un (1) megavatio-hora (MWh) de electricidad generada por una fuente de energía renovable sostenible o energía renovable alterna (emitido e inscrito conforme a esta Ley), y a su vez comprende todos los atributos ambientales y sociales, según definido.

El primer proyecto que se inauguró a partir de estas medidas político-gubernamentales fue la “Finca de Vientos” en el pueblo de Santa Isabel, en donde se instalaron 44 aerogeneradores, cada uno con 122 metros de altura. Antes de pasar a la génesis de dicho proyecto, describiré brevemente las condiciones demográficas y geográficas del pueblo. Conocido como la “capital de la agricultura”, este Municipio Autónomo produce el 75% de las hortalizas que se consumen en el país y aporta cerca de \$50 millones de dólares a la economía local. Ubicado en la parte sur-este de Puerto Rico, el pueblo de Santa Isabel posee una superficie de 88.5 km<sup>2</sup>, aproximadamente la misma superficie que tiene la Ciudad de Neuquén. Cuenta con una población de 23.274 habitantes según el último censo.<sup>14</sup> Mientras que su ingreso per cápita es de \$8, 530, el 47.1% de la población está debajo del nivel de pobreza y su tasa de desempleo es de un 20.8%, una de las más altas en la isla (según las fuentes Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico). Además, la deuda pública municipal, según el Banco Gubernamental de Fomento, durante el año fiscal 2010-2011 asciende a los \$23,869,313 millones de dólares, lo cual lo coloca en la séptima posición de alcaldías con mayor déficit presupuestario.<sup>15</sup> Ahora bien, ¿por qué se escogió el pueblo de Santa Isabel, catalogada como la mejor zona para la producción agrícola en toda la isla,<sup>16</sup> para un mega-proyecto de energía renovable cuando se está augurando una crisis alimentaria a nivel mundial y Puerto Rico importa casi el 90% de sus alimentos?

Desde un punto de vista político, es pertinente señalar el hecho de que el alcalde de Santa Isabel, Enrique Questell, ha sido reelecto por tercera vez consecutiva como representante del PNP. Tanto él como el gobernador, comparten la misma ideología política, en la que se acuerda con la incorporación de Puerto Rico como estado 51 de la Unión Norteamericana. Por otro lado, aunque el presidente Barack Obama representa al Partido Demócrata y Luis Fortuño al Partido Republicano, con sus diferencias en cuanto a asuntos como el matrimonio gay y la consulta de estatus en la isla, ambos comparten la visión económica del neoliberalismo.

Económicamente, existen varios factores exógenos que contribuyeron al estímulo de la “Finca de Vientos” en Santa Isabel. En primer lugar, la asignación de incentivos federales como la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (ARAA, por sus siglas en inglés) que comenzó con 20 millones de dólares durante el año fiscal 2011-2012, y alcanzaría los \$290 millones en el año 2020.<sup>17</sup> Estos fondos están dirigidos a fomentar proyectos de energía renovable en Estados Unidos y a estimular su inver-

[13]La Ley Num. 83 del 2010 (“Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico) que establece la creación de un “Fondo de Energía Verde de Puerto Rico”, con el propósito de “proveer incentivos económicos que propicien el establecimiento de proyectos de energía renovable en Puerto Rico y otros asuntos relacionados. El Fondo será establecido por el Departamento de Hacienda como un fondo especial, separado de los demás fondos gubernamentales, el cual se nutrirá de diversas fuentes de recaudos provenientes de impuestos, incentivos estatales y federales, donaciones de entes privados no gubernamentales (pero relacionados a la producción de energía renovable sostenible y renovable alterna) y multas”. (<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2010/lexl2010083.htm>)

[14] Datos del 2010 son del American Community Survey - US Census

[15][http://www.periodicolaperla.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4720:en-rojo-los-municipios-el-sur-crea-cuarta-parte-del-deficit-acumulado-en-la-isla-&catid=81:locales&Itemid=198](http://www.periodicolaperla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4720:en-rojo-los-municipios-el-sur-crea-cuarta-parte-del-deficit-acumulado-en-la-isla-&catid=81:locales&Itemid=198)

[16]Según la Secretaria De Agricultura, Myrna Comas, “Estos terrenos, unas 3,650 cuerdas (1,453ha), eran los únicos en la Isla que pertenecían al 1.8 por ciento de tierras clasificadas como *prime farmland*, es decir, las mejores tierras para cultivar alrededor del mundo. (Ver: <http://dialogodigital.com/index.php/Energia-vs-comida-emerge-la-batalla-en-Puerto-Rico.html>)

[17] *Ibidem*

sión privada. Al mismo tiempo, esto se fue alimentando a través de una política energética impulsada por Obama, que otorga créditos para los proyectos de energía eólica de 2.2 centavos por Kw., hasta el 31 de diciembre de 2012.<sup>18</sup> Sin embargo, por temor a caer en un “precipicio fiscal”, el Congreso de los EE.UU. extendió este plazo por un periodo de 18 a 24 meses.<sup>19</sup>

De acuerdo con varios de los entrevistados, la construcción de los molinos tuvo que ver con las facilidades prestadas por un topografía aplanada junto a un valle costero, lo cual era favorable para la realización de cualquier tipo de construcciones, el traslado de piezas de los aerogeneradores y la movilización de la maquinaria especializada, idealmente sin tener que causar mayores daños ambientales. Esto, a su vez, coincidió con el hecho de que el “Puerto de las Américas”, ubicado en el pueblo de Ponce (a unos 30 minutos de distancia) y el cual nunca se había puesto en función, fuera utilizado para recibir los mismos. Por otra parte, la selección de los terrenos fue realizada por la Autoridad de Tierras (AT), una corporación pública adscrita bajo el Departamento de Agricultura y responsable de asegurar que se preserven las tierras agrícolas en todo Puerto Rico, encargándose de arrendarle los predios a Pattern Energy L.P. Esta última fue la empresa contratada por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para vender la energía producida por los molinos. A continuación, una imagen que muestra la ubicación de los molinos, provista por la misma empresa

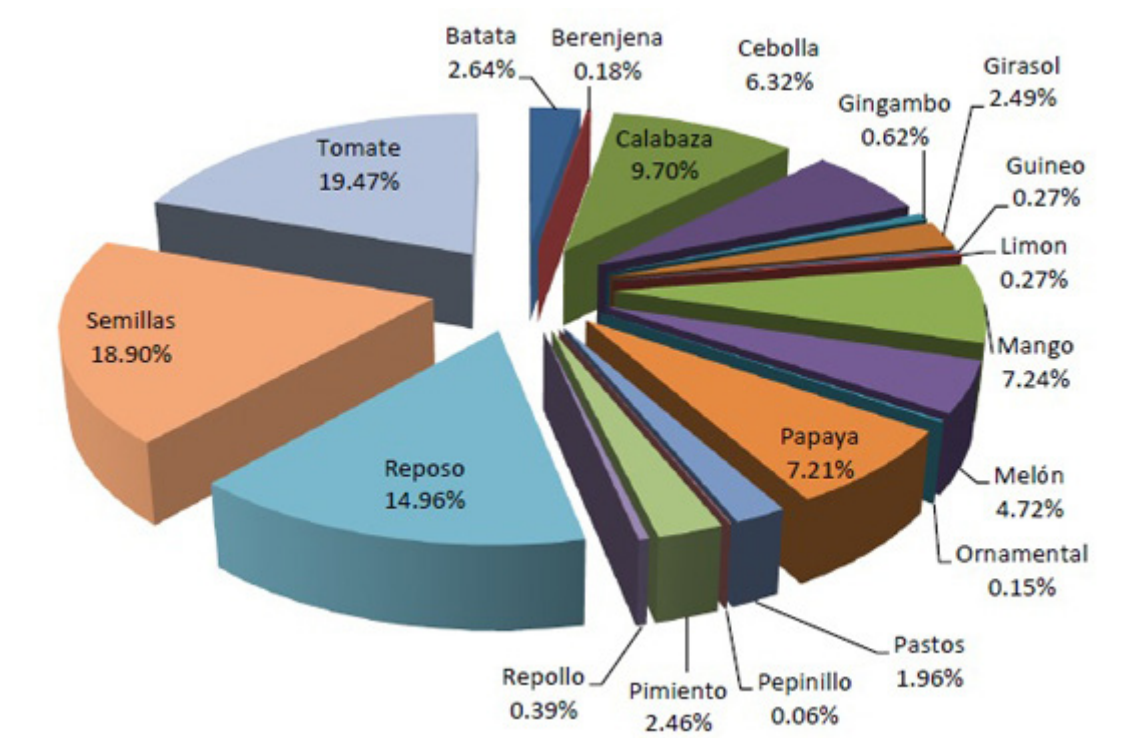


Imagen 3: Ubicación de Molinos según la DIA

Muchos de los “participantes” en la negociación aseguran que el hecho de que se utilizaran los terrenos agrícolas más fértiles en todo Puerto Rico para la construcción del parque eólico se debió a que al ser estas tierras “públicas”, no destinadas a la vivienda (que en el caso afirmativo implicaría la expropiación de tierras) y tratarse de una zona geográfica no adversa, es decir, que no existían montañas que derribar por ser un valle costero, se facilitó la gestión de los trámites burocráticos y la producción de

[18] <http://www.bbc.co.uk/news/science-environment-20857530>

[19] <http://www.renewableenergyworld.com/rea/news/article/2013/01/breaking-wind-energy-tax-credit-extension-passes-with-fiscal-cliff-deal>



un discurso “verde” en donde los proyectos de energía renovable tenían que ser “expeditos” debido a la “crisis”. Además, de acuerdo con uno de los agricultores, arrendatario de dichas tierras, la Autoridad de Tierras contrae una deuda con el Municipio de Santa Isabel y con el gobierno de Puerto Rico, por lo cual se sobreentiende que dicho ente estaba en la “obligación” de ofrecer sus terrenos para “beneficiar” al pueblo de Santa Isabel. Esto también sucedió con el marco de la creación de una Corporación Agrícola por parte del Municipio con el fin de contrarrestar los argumentos que hicieron varios opositores al proyecto de los molinos, los daños irreparables que causarían a la tierra, el “efecto discoteca”,<sup>20</sup> el ruido de las aspas y la muerte de las aves que son impactadas por las mismas.

## EL NUEVO TRATO Y LA “ASISTENCIA TÉCNICA”

Para llegar a entender la “Finca de Vientos” es preciso indagar en la historia contemporánea de Puerto Rico para revisar cómo se han constituido los proyectos de desarrollo, que según Manuel R. Rodríguez (2002) han encarnado una dominación tecnológica sobre los sujetos coloniales, permitiendo que EE.UU. establezca nuevos principios de gobernanza en Puerto Rico durante 1930. En Puerto Rico, a diferencia de otros países latinoamericanos, la expresión de la reconfiguración del poder capitalista (Quijano, 1997), se comienza a sentir durante la década del 30’ cuando el *Nuevo Trato* comienza a trasladar ciertos programas dirigidos a “ayudar” con conocimiento y tecnología a los puertorriqueños en materias de salud y vivienda. El “desarrollo”, considerado un “régimen de representación” (Escobar, 1998), comienza a colonizar nuevamente la realidad de los puertorriqueños. Y digo “nuevamente” porque desde 1898, después de casi 400 años de coloniaje español y de haberse establecido la *colonialidad del poder*, Puerto Rico pasó a ser una posesión de los EE.UU. y se le comienza a considerar como “territorio no incorporado”. La organización de un gobierno civil dividido en tres poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial a través de la Ley Foraker (1900), la extensión de la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños en 1917 y, finalmente, la concesión de derechos laborales comenzaron a “modernizar” la estructura gubernamental de Puerto Rico. Para EE.UU., la herencia española representaba un atraso en la vida de los puertorriqueños, por lo cual su misión “civilizatoria” en la isla era considerada para ellos como humanitaria y “necesaria” (Thompson, 2007).

Posteriormente, con la llegada del secretario auxiliar del presidente Franklin D. Roosevelt y el posterior gobernador de la isla, Rexford Tugwell, se contribuyó a la realización de programas que asistieran al desarrollo de la comunidad. Hacia 1933 se había establecido en la isla la *Puerto Rican Emergency Relief Administration* (PRERA), “una agencia de bienestar público que impulsó proyectos de ayuda al trabajo, programas de distribución de carne de cerdo y fondos para necesidades sociales” (Méndez). El comienzo de este tipo programas “estaban intentando desarrollar en los países ‘subdesarrollados’ los servicios básicos y ‘las profesiones de atención o vocación social’ que se pueden hallar en los países avanzados” (Esteve, 1992:79). Tenían como objetivo principal conseguir la “modernización” de la isla, para luego volverse un “modelo de industrialización por invitación” que funcionara de ejemplo para las políticas de desarrollo en el resto de América Latina y el Caribe. En esa coyuntura histórica, Puerto Rico se hallaba fatigado por el agotamiento económico y seriamente afectado por la depresión mundial y por los estragos que había causado el huracán San Felipe (1928). Consecuentemente, la fundación del Partido Popular Democrático, encabezada por Luis Muñoz Marín en 1938, respondió a la necesidad de organizar un movimiento político populista, capaz de capturar las masas, jóvenes profesionales e intelectuales académicos, y en el cual se adoptara la “hegemonía ideológica” (Méndez) que los EE.UU. ofrecían. La representación de la pobreza y la miseria fueron cruciales en la justificación de la decisión de establecer iniciativas desarrollistas ofrecidas por los Estados Unidos.

Los planes para fortalecer la cooperación socio-económica del Caribe, respondieron a las estrategias militares que tenía EE.UU., con vistas a conseguir una seguridad regional a través de políticas bilaterales con Inglaterra y sus posesiones en ultramar. La Comisión Anglo-Americana del Caribe (CAAC), fundada en 1942, fue uno de los órganos que promovió esta coalición política entre las metrópolis y sus colonias, ofreciéndoles a estas últimas un espacio en donde les fuera posible expresarse y se sintie-

[20] Parpadeo de luz y sombra continuamente

ran incluidos dentro de los planes de desarrollo. El temor a una segunda guerra se hacía evidente, y era necesario consolidar acuerdos políticos que no tuvieran una “intervención directa”, si no que siguieran las pautas del “Buen Vecino” propuestas por Roosevelt, buscando así conseguir un “compromiso de solidaridad hemisférica”. La transmisión de “asistencia técnica” a Puerto Rico, comenzó a ser acogida con gran entusiasmo por la élite intelectual, que canalizaba sus ideas a través de la reforma agraria que ofrecía la plataforma del PPD y la diversificación agrícola que proponía el Plan Chardón para acabar con el monocultivo azucarero y con la concentración absentista (Urrutia).

### **OPERACIÓN MANOS A LA OBRA: LA “INDUSTRIALIZACIÓN POR INVITACIÓN” COMO MODELO DE DESARROLLO**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, los EE.UU. se erigieron como la potencia económico-militar del hemisferio occidental, fundándose como modelo hegemónico para el “desarrollo” y el “progreso” en relación a los demás países del continente. Para Escobar, el desarrollo es

“el proceso dirigido a preparar el terreno para reproducir en la mayor parte de Asia, África y América Latina las condiciones que se suponía que caracterizaban a las naciones económicamente más avanzadas del mundo – industrialización, alta tasa de urbanización y de educación, tecnificación de la agricultura y adopción generalizada de los valores y principios de la modernidad, incluyendo formas concretas de orden, de racionalidad y de actividad individual” (Escobar, 1997, p.1).

En 1949, Luis Muñoz Marín, ya como primer gobernador “nativo”, pronunció un discurso ante el comité de Tierras Públicas de la Cámara de Representantes de EE.UU., en el que hacía alusión a la capacidad que tenían los puertorriqueños para conseguir una “modernización” por sus “propios medios”, declarando: “Estamos tratando de salir adelante por nuestros propios medios”<sup>21</sup> (Muñoz, 1992). Sin embargo, este afanoso proyecto, posteriormente llamado *Operación Manos a la Obra*, estaba orientado a conseguir una fuerte inversión extranjera con vistas a “reestructurar completamente la orientación económica de la isla” para dar comienzo a la llamada “industrialización por invitación” en Puerto Rico (Méndez, 2007). Acerca de esto, nos cuenta Quintero (2009): “El interés general en el modelo de ‘industrialización por invitación’ se encarnaba en el gobierno democráticamente electo como motor del desarrollo: después de todo, era este quien ‘invitaba’” (Quintero, 2009, p.193). Dicho proyecto, como se pondrá en evidencia, terminó subsumiendo a la isla bajo un inalterado estatus colonial que a pesar de poseer una “autonomía fiscal” y “exenciones contributivas” reproduce crisis fiscales como las actuales y termina por privatizar las artificiales instituciones públicas del país.

Paralelamente, el presidente de EE.UU., Harry S. Truman, mediante su famoso “Cuarto Punto”, dio comienzo a lo que posteriormente se conoció como la “metáfora del desarrollo” (Esteve, 1992). El Cuarto Punto terminó por convertir a la historia de la humanidad en “un programa con un destino necesario e inevitable”. El modo industrial de producción, que no era más que una forma social entre muchas, se transformó en el estado terminado de una evolución social unilineal” (Esteve, 1992, p.73). Esta metáfora del desarrollo le concedió a la nación norteamericana una hegemonía global sobre el resto de los países del continente. Basándose en la supuesta genealogía de la humanidad, con raíz en Occidente, esta metáfora contribuyó a que muchos pueblos de diferentes culturas no tuvieran la potestad para definir sus propias formas de vida social.

Ahora, según Viola (2000), la teoría de la modernización ha sido criticada por su aspecto dualista. Esta ha establecido una dicotomía entre países desarrollados y subdesarrollados, presentando a estos últimos en un estado originario y endógeno, minimizando los procesos históricos que tienen lugar. La cultura de las “sociedades tradicionales”, como lo era Puerto Rico en aquel entonces, era “el obstáculo fundamental para su desarrollo, en la medida en que dichas culturas eran identificadas con actitudes de fatalismo, inmovilismo y oscurantismo con estructuras sociales obsoletas” (Viola, 2000:16). En este

[21] Traducción para: “Were are trying to lift ourselves by our owned bootstraps”.

sentido, la modernización puertorriqueña comenzará a funcionar bajo una lógica evolutiva. “Despolitizando” la pobreza y definiéndola como “un problema de los pobres” (Viola, 2000:20) este sería el denominador común entre intelectuales, políticos, las masas y EE.UU. para llevar adelante proyectos de desarrollo.

La intensa campaña por “desarrollar” la isla, se anclaba sobre las nociones de “atraso” y “pobreza” que tenía EE.UU. sobre la cultura puertorriqueña. Debemos tener en cuenta que, cuando se habla de “desarrollo” no puede desvincularse de palabras como crecimiento, evolución, maduración, y que quienes la usan no pueden librarse de una maraña de significados que obstruyen el lenguaje, el pensamiento y la acción (Esteve, 1992). De este modo, el programa de Truman y sus estrategias desarrollistas, comenzaba a condenar la mayoría de los países de Asia, África y América Latina al supuesto “subdesarrollo”. Como muy bien lo explica Ribeiro,

“el subdesarrollo es, en verdad, el resultado de procesos de actualización histórica solo explicables por la dominación externa y por el papel constructor de las clases dominantes internas, que deforman el propio proceso de renovación, transformándola de una crisis evolutiva en un trauma paralizador” (Ribeiro, 1969:43).

### **E.L.A: EL LENGUAJE JURÍDICO Y LA ARQUITECTURA IDEOLÓGICA DE LA “COLONIA MODERNA”**

La transición económica que tuvo la isla, de ser una sociedad agrícola (basada mayormente en el monocultivo azucarero) a ser una sociedad netamente industrial (basada en las manufactureras), coincidió con “El Cuarto Punto” del Presidente Truman y sus programas de asistencia técnica para que áreas “menos desarrolladas” accedan a los beneficios de “nuestros adelantos científicos y progreso industrial” (Truman, 1950). La recepción de este discurso hegemónico, por parte del gobierno populista de Muñoz, y su posterior reproducción desde las Ciencias Sociales, convirtieron la modernización puertorriqueña en un “modelo de desarrollo” para el resto de Latinoamérica y el Caribe con “tintes prácticamente propagandísticos” (Quintero, 2009). No obstante, las falsas ilusiones sobre este supuesto “progreso”, se hicieron evidentes más adelante cuando Puerto Rico pasó a ser el territorio con la tasa más alta de desempleo dentro de los EE.UU., y comenzaba a experimentar un aumento en la pobreza. Por un lado, la industria agrícola tendió a desaparecer drásticamente junto a los pequeños propietarios, mientras que, por otro lado, un aumento en las importaciones subordinó la producción nacional por la extranjera, otorgándole a Puerto Rico las características de un país “semi-periférico” y “en vías de desarrollo”.

En este contexto, pudiéramos decir que en 1952, Puerto Rico pasó de ser una colonia clásica a ser una “colonia moderna” (Grosfoguel, 2002). Luego de 50 años de intervención directa, y después de implementarse el “modelo de desarrollo” llamado “industrialización por invitación”, en donde se fomenta la inversión de capitales exteriores, importando materias primas y exportando productos manufacturados al mercado de EE.UU., se le concede a la isla la eufemística condición de “Estado Libre Asociado”. Esto hace que se concreten dos objetivos: primero, que se elimine a Puerto Rico de la lista de países coloniales y se presente como un país con “libre determinación” frente a la ONU logrando así un reconocimiento jurídico a nivel internacional. Segundo, que se desmoralice el movimiento nacionalista, es decir, que de un nacionalismo político se pasara a un nacionalismo cultural, en pos de un consenso “democrático” que le permita a los puertorriqueños el derecho de ir a elecciones cada cuatro años para elegir un gobernador. Es importante señalar que antes de este hecho el gobernador era nombrado por el presidente de EE.UU., por lo cual los puertorriqueños no tenían una participación directa en la toma de decisiones y ni en la gestión de la política pública.

El resultado de las políticas exteriores de EE.UU., además de trastocar el panorama político-económico de la isla, irrumpió en las esferas de la identidad cultural, dándole nuevas re-significaciones a los conceptos de modernidad y progreso. Ciertos eufemismos como “La Vitrina de la Democracia”, pretendían construir el imaginario de un “puente” entre dos culturas, y así exportar el modelo puer-



torriqueño a otros países de América Latina y el Caribe. No obstante, la Revolución Cubana en 1959, significó un evento extraordinario que sacudió la historia del continente americano. La propuesta para sobrellevar (autogestivamente) los malestares políticos-económicos que la posguerra levantó, quedaron fuertemente limitados por la intervención extranjera. Estos modelos contra-hegemónicos y alternativos, estaban anclados en el agudo nacionalismo que representaban la consigna “¡Patria o Muerte!”, y en la descolonización política del Tercer Mundo. Es por ello que, la exportación del “modelo puertorriqueño” necesitaba de justificaciones a nivel ideológico-cultural (Quintero, 2009). La conducción de estas justificaciones las va a llevar a cabo la Universidad de Puerto Rico, con el auspicio del PPD y su nuevo gobernador, Luis Muñoz Marín.

De esta manera, podemos decir que el desarrollo, al momento de la posguerra, adquiere la forma de un discurso hegemónico que tenía como objetivo principal englobar y homogeneizar a todos aquellos países “económicamente atrasados”, y sin los mismos “estándares de vida” que poseía EE.UU., bajo la denominación de países subdesarrollados. Haciendo alarde a un tipo de “unilinealidad evolutiva del mundo” (Esteve, 1992:77), de tipo eurocéntrica y capitalista, el concepto de “desarrollo” llevó a que la mayoría de los países de África, Asia, y América Latina vieran con buenos ojos los diversos proyectos dirigidos a lograr una verdadera “modernización”, apoyándose sobre la noción de progreso.<sup>22</sup> La participación de Puerto Rico en el Cuarto Punto, y posteriormente dentro de las políticas del “Buen Vecino”, fue fundamental para la internacionalización del modelo de desarrollo dependiente “Operación Manos a la Obra” y la defensa de “la fórmula autonómica estadolibrista” en Puerto Rico (Urrutia). Sin embargo, el estallido de diversas crisis, entre ellas las del petróleo, y los estados de “shock” que estas generaban sobre el tejido social, obligaron al Congreso en Washington y las elites políticas del país a reformular las estrategias económicas de la colonia moderna.

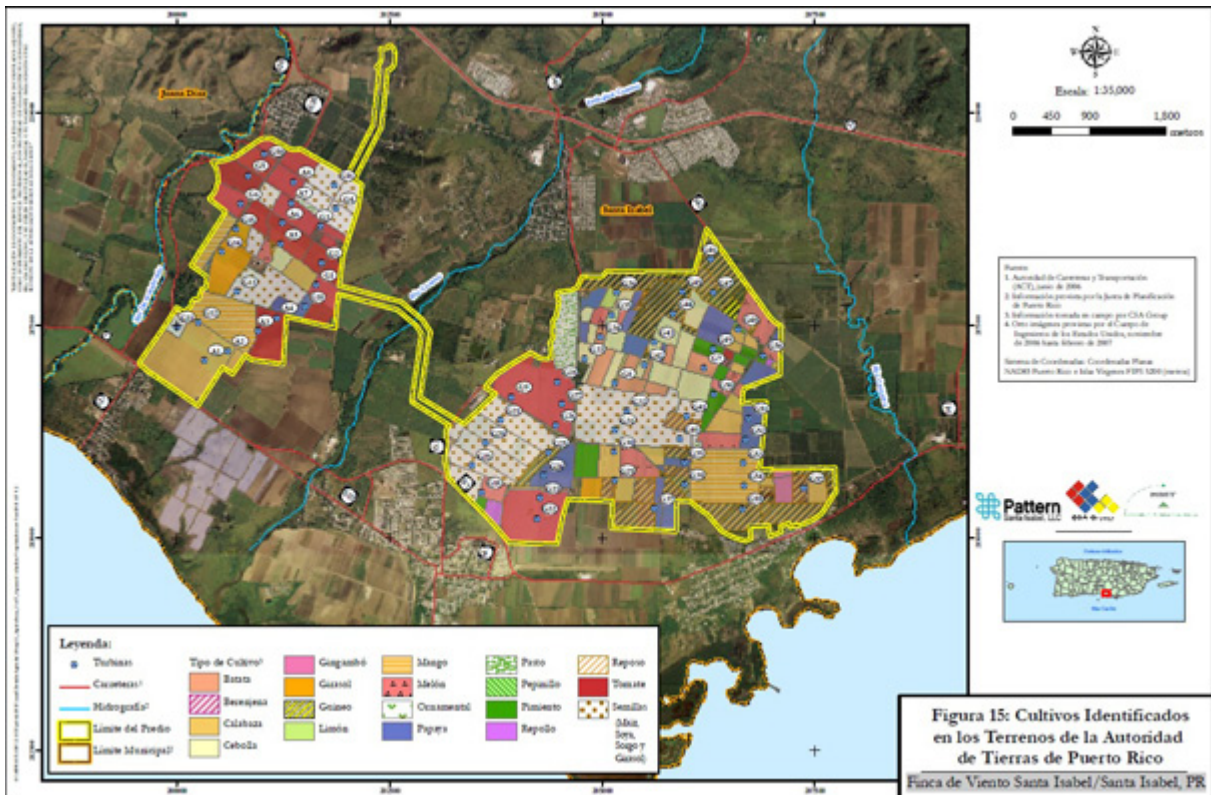


Imagen 4: Cultivo de Vegetales en Santa Isabel

[22] A pesar de ésta gran meta-narrativa, es importante hacer la salvedad de aquellos críticos al modelo hegemónico en América Latina. Tal es el caso de Paulo Freire (1970), Orlando Fals Borda (1970), y Cardoso y Faletto (1979). En Puerto Rico, los antropólogos Morris Siegel (1948), Julian Steward (1956), y Sidney Mintz (1978), ejercieron una función crítica de los saberes oficiales y los discursos estatales.

## “BIENVENIDOS LOS MOLINOS, FUERA DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS”: CONSIDERACIONES FINALES

Luego de arduas luchas obreras, de huelgas y descontentos con el gobierno colonial estadounidense, la creación de la Ley de Tierras en 1941<sup>23</sup> le puso fin al monopolio corporativista. Se hizo una repartición de las tierras en *parcelas* para eliminar el sistema de agregados y así devolverle a la población la posibilidad de poseer un pedazo de tierra en el cual vivir y sembrar. Sin embargo, esto no implicó ningún impacto económico. El análisis “costo-beneficio” comenzó a dominar más las decisiones gubernamentales y la noción de “bien común” pasó a ser interpretado como el beneficio que traían la codicia o el interés privado. La propiedad privada, dentro del discurso político y la práctica política, implicó la separación del interés social y el privilegio individual. Hasta el día de hoy esto no ha cambiado.

Las tierras escogidas para la instalación de los molinos son, a su vez, arrendadas por agricultores locales que cultivan hortalizas para venderlas a supermercados, “guagüeros”, camioneros y/o “brokers” (corredor o firma), y que según aseguraron los pequeños productores agrícolas entrevistados, tuvieron que firmar un contrato con la AT para que Pattern tuviera completo acceso a los predios y trabajaran sobre sus fincas. Por supuesto que las pérdidas que hubo en sus cultivos estuvieron acompañadas de una buena indemnización por parte de la empresa pero, también, de una amenaza por parte de la AT de no renovarles el contrato a los agricultores si estos se resistían a la construcción de los molinos. Es importante aclarar que esos contratos no fueron hechos con consulta previa ni con anticipación. Ante el marco de una “crisis energética” estos ya habían sido predeterminados con el fin de que se firmaran a la mayor brevedad sin pasar por un proceso de diálogo y orientación.

Por otra parte, quisiera destacar la valentía de aquellos profesores y estudiantes, del campo de la agronomía, que insistieron en detener el proyecto al punto de ser arrestados, y de pasar por un proceso judicial que pretendió criminalizar la protesta e inculcar el miedo en la población. El 15 de diciembre de 2011, seis personas iniciaron un piquete en uno de los pasos de servidumbre, utilizados por la empresa para movilizar sus máquinas, y terminaron siendo arrestados por una Ley,<sup>24</sup> aprobada unos meses antes, que penalizaba la obstrucción de proyectos privados o públicos con una condena de seis meses a tres años. Teniendo conocimiento previo de esto, estos sujetos decidieron defender las tierras con otra Ley que declaraba como Corredor Agrícola,<sup>25</sup> a perpetuidad, todos esos terrenos calificados como “prime farmland” (primordiales, de primera calidad) y apostaron a llevar el caso a un nivel judicial con el propósito de que se hiciera conocer la ilegalidad que para ellos significó el proyecto. A pesar de que el proyecto no se detuvo, estas personas lograron conseguir dos cosas: que el caso se discutiera a un nivel nacional y que después de un largo y tedioso proceso jurídico se declarara como inconstitucional la mal llamada Ley “Tito Kayak” que en última instancia pretendía criminalizar la protesta.

Catalogado como “el parque eólico más grande de Puerto Rico y el Caribe” y recientemente premiado como “Proyecto Destacado del Año” por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores,<sup>26</sup> la “Finca de Vientos” en Santa Isabel es producto de las asimetrías y contradicciones en la relación que posee el país con respecto a EE.UU. Se siguen privilegiando proyectos privados de infraestructura y urbanización por encima de la agricultura local, restándole importancia a la seguridad alimentaria del país y aumentando más la dependencia en la importación de alimentos. Esto contradice cualquier política que esté encaminada a preparar la población en caso de que ocurra una crisis alimentaria como la que está prevista en los próximos años. Los aumentos en los precios de la comida han sido un asunto largamente discutido en foros y congresos mundiales de la FAO.<sup>27</sup>

[23] La Ley de Tierras limitó a 500 acres el número máximo que podían tener de tierras cultivas las empresas. También es importante señalar que con esta Ley se crea la Autoridad de Tierras de Puerto Rico. <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=06102002>

[24] [http://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2013/04/1\\_10\\_2013.pdf](http://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2013/04/1_10_2013.pdf)

[25] <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2008/lexl2008242.htm>

[26] [http://www.wapa.tv/noticias/locales/finca-de-viento-santa-isabel-gana-premio\\_20130913134704.html](http://www.wapa.tv/noticias/locales/finca-de-viento-santa-isabel-gana-premio_20130913134704.html)

[27] <http://www.fao.org/docrep/u3550t/u3550t04.htm#references>



Por último, si el sentido común es un sexto sentido, como sugiere Nun, que nos permite coordinar y articular las percepciones de los cinco sentidos clásicos para interpretar racionalmente realidades propias de comunidades históricas concretas, y si la cultura es un complejo conjunto de interpretaciones que organizan en forma selectiva nuestro modo de darle sentido al mundo (Nun, 2014), podemos argumentar que la configuración del sentido común de los puertorriqueños a partir de 1930 ha sido la piedra angular para que el “discurso del desarrollo” y sus prácticas, además de legitimar la creación del Estado Libre Asociado al mismo tiempo que ocultaba la condición colonial de Puerto Rico, desvinculó la colonialidad del poder con relación a EE.UU. y la rearticuló al capitalismo global. El *desarrollo* como régimen de representación alimentó y sigue alimentando racionalmente la relación colonial-moderna entre EE.UU. y Puerto Rico. La “Finca de Vientos” en Santa Isabel, en tanto objeto de estudio antropológico, representa una de las múltiples formas en que opera el colonialismo moderno y sus imbricaciones adentro del sistema-mundo. Allí se pueden identificar algunos patrones globales como lo son la llamada “economía verde” que trata de transformar la crisis ecológica y ambiental en un recurso de acumulación, y al mismo tiempo dar cuenta de las formas de globalización, imperialismo y colonialidad en la isla.

## BIBLIOGRAFÍA:

Leyes del Gobierno de Puerto Rico:

Boletín Informativo Núm. OE-2010-34. Orden Ejecutiva del gobernador de Puerto Rico para activar las disposiciones de la Ley Núm. 76 de 5 de mayo de 2000. Declaración de Crisis Energética. 19 de julio de 2010.

Ley Núm.09. “Ley sobre Política Pública Ambiental”. 18 de junio de 1970, efectiva el 1 de julio de 1970, según enmendada hasta el 4 de marzo de 2000.

Ley Núm. 076 del año 2000. (P. del S. 1791), Ley 76, 2000 (Conferencia). Para dispensar al Gobernador en proyectos que surjan como consecuencia de estados de emergencia declarados mediante Órdenes Ejecutivas. LEY 76 DEL 5 DE MAYO DE 2000.

Ley Núm. 082. (P. del S. 1519). “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Sostenible y Alterna en Puerto Rico”. 16ta Asamblea Legislativa, 3era Sesión Ordinaria. Aprobada en 19 de julio de 2010.

Ley Núm. 083. (P. de la C. 2610). “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico y enmienda la Ley Núm. 70 de 1978; Ley de Desperdicios Sólidos y la Ley Núm. 120 de 1994; Código de Rentas Internas”. Aprobada el 19 de julio de 2010.

Ley Núm. 267 (P. de la C. 4185). “Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible”. Aprobada el 10 de septiembre de 2004.

Ley Núm. 416. (P. de la C. 4790). “Ley sobre Política Pública Ambiental”. Aprobada el 22 de septiembre de 2004.

Ley Núm. 07. (P. de la C. 1326). “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”. Aprobada el 9 de marzo de 2009.

## REVISTAS Y/O DIARIOS:

BANUCHI, Rebecca. “Pierlusi presenta sus propuestas al plan energético”. El Nuevo Día. 24 de noviembre de 2013. (<http://www.elnuevodia.com/pierluisipresentasuspropuestasalplanenergetico-1651224.html>)

CENTRO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO. "Serie Completa del El Nuevo Día sobre el gasoducto". 12 de mayo de 2011. (<http://cpipr.org/historias/actualidad/218-serie-completa-de-el-nuevo-dia-sobre-el-gasoducto.html>).

CORDERO Mercado, David. "Energía vs. Comida: emerge la batalla en Puerto Rico". Diálogo, 26 de marzo de 2013. (<http://dialogodigital.com/index.php/Energia-vs-comida-emerge-la-batalla-en-Puerto-Rico.html#.UuaNsBAtrIU>)

MCGRATH, Matt. "Wind power deadline sees US firms rush to build turbines". BBC News, Science & Environment. 29 de diciembre de 2012. (<http://www.bbc.co.uk/news/science-environment-20857530>)

MEJÍAS, Janice. "Preocupante el número de proyectos de energía renovable en terrenos agrícolas". Diálogo. Miércoles 27 de marzo de 2013. (Obtenido de: <http://dialogodigital.com/index.php/Preocupante-el-numero-de-proyectos-de-energia-renovable-en-terrenos-agricolas.html#.UuRDrxAtrIU>).

RUIZ KUILAN, Gloria. "El gasoducto del norte: relato de un natimuerto". El Nuevo Día. 15 de enero de 2012. (<http://www.elnuevodia.com/elgasoductodelnortelatodeunnatimuerto-1165955.html>)

### LIBROS Y/O ARTÍCULOS ACADÉMICOS:

AMATO, Augusto. 2005-2006. *Puerto Rico Ante El Problema Del Desarrollo Económico: Miradas, Memorias Y Reflexiones De Un Economista*. Ethos Gubernamental, pp. 26-48.

AYALA, César y BERNABE, Rafael. 2011. *Puerto Rico en el siglo americano: su historia desde 1898*. Traducido por Aurora Lauzardo Ugarte. San Juan: Ediciones Callejón

BERNABÉ, Rafael. 1996. *Respuestas Al Colonialismo: En La Política Puertorriqueña, 1899- 1929*. Río Piedras, San Juan: Ediciones Huracán.

COUDERT, JR. Frederic, "Our New Peoples: Citizens, Subjects, Nationals or Aliens", *Columbia Law Review*, 3 (1903).

DIETZ, James L. 2001. *Puerto Rico: una economía de "tres pilares"*. Integración y Comercio, 5(15): p.261-290.

\_\_\_\_\_. 2007. *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Ediciones Huracán

ESCOBAR, Arturo. 1999. *El Final Del Salvaje: Naturaleza, Cultura y Política en la Antropología Contemporánea*. Santafé de Bogotá, CEREC, ICAN.

ESCOBAR, Arturo. , 2007. *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela, Fundación Editorial el perro y la rana.

ESTEVA, G. 1992. "Desarrollo". En: *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*. Londres: Zed Books, pp.6-25.

FIGUEROA, Víctor M. 2001. "América Latina: El Nuevo Patrón De Colonialismo Industrial". Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 32, núm. 126, abril-julio. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México, pp. 9-33.

FONTÁNEZ, Torres Érika. 2006-2008. "La Propiedad En Puerto Rico: Apuntes Para El Análisis De Su Contingencia y Desarrollo En El Siglo XX". Foro constitucional Iberoamericano. N° 13, pp. 72-104.

FRESNEDA, José L. Bolívar. 2007-2008. "La Economía De Puerto Rico Durante La Segunda Guerra Mundial: ¿Capitalismo Estatal O Economía Militar?" *Op. Cit.*, número 18, ISSN 1526-5323, pp. 205-260.

GARCÍA-COLÓN, Ismael. 2006. "Buscando Ambiente: Hegemony and Subaltern Tactics Of Survival In Puerto Rico's Land Distribution Program". *Latin American Perspectives*, Issue 146, Vol. 33 No. 1, January, pp. 42-65.

GEERTZ, Clifford. 1999. "El sentido común como sistema cultural". En: *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GROSGOUEL, Ramón. 2007. "Los Límites Del Nacionalismo: Lógicas Globales y Colonialismo Norteamericano En Puerto Rico", en Jorge Enrique González, Editor. *Nación y nacionalismo en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.

GUDYNAS, Eduardo. 2010. "La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Quito, Núm. 36, enero, pp.53-67.

KLEIN, Naomi. 2008. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. 1ra. Ed. Paidós:Argentina.

LEFF, Enrique. "El lobo se viste con piel de cordero", *ALAI*, 468-469, Septiembre-octubre 2011, año XXXV, II época.

MALDONADO-DENIS, Manuel. 1977. *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*. Editorial Siglo XXI.

MÉNDEZ, José Luis. 2007. "Las Ciencias Sociales y la Política en Puerto Rico". *Revista de Ciencias Sociales: Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Puerto Rico*, Recinto de Río Piedras, núm. 17, pp. 40-57.

OLIVERA, Herminia Zayas. 2004. "Análisis De Veinte Años En La Lucha Ambiental De Puerto Rico Del 1980 Al 2000". *Revista Virtual 360°*. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce: Departamento de Ciencias y Tecnología, pp.1-12.

PICO, Fernando. 1987. *1898: la guerra después de la guerra*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Huracán.

QUINTERO, A. 2009. "Híbridez, modernidad y desarrollo. La política de la Guerra Fría, la Academia y la cultura". *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. CLACSO. Primer Semestre, Año 1, N°2. pp. 187-208.

QUINTERO, Rodolfo. 2011. "La cultura del petróleo". *Suplemento de la Revista BCV*. Biblioteca del Pensamiento Económico. Vol. XXVI. N°2. Caracas, julio-diciembre, pp.15-81.

RAMÍREZ, R. L., RIVERA MEDINA, E. 1994. *Del canaveral a la fábrica: cambio social en Puerto Rico*. 3a ed. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.

RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel M. 2000. "Tiempos de Crisis: Los campesinos y el café en Puerto Rico durante el cambio de siglo y la Gran Depresión". *Agroalimentaria*. Diciembre, N° 11, pp. 71-82.

RODRÍGUEZ, Manuel R. "Representing Development: New Perspectives about The New Deal in Puerto Rico 1933-36". *Centro Journal*, Vol. XIV, Núm. 2, 2002, pp. 149-179. The City University of New York. Latinoamericanistas.

RODRÍGUEZ Juliá, Edgardo. 1988. *Puertorriqueños (Álbum de la Sagrada Familia Puertorriqueña a partir de 1898)*. Madrid: Editorial Playor.

SAHLINS, Marshall. 1988. *Islas de Historia*. Barcelona: Gedisa.

SCARANO, Francisco. 1993. "Puerto Rico: Cinco siglos de Historia". San Juan, MacGraw Hill.

SUÁREZ Salazar, Luis y AMÉZQUITA, Gloria (compiladores). 2013. *El Gran Caribe en el siglo XXI: Crisis y Respuestas*. Buenos Aires, CLACSO.

TANURO, Daniel. "El imposible capitalismo verde". *Ecologista*, n°72, primavera 2012.

THOMPSON, Lanny. 2007. "Nuestra isla y su gente: La construcción del "otro" puertorriqueño en *Our Islands and their people*". Centro de Investigaciones Sociales Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

VIZIA, Claudio. 2011. *¿Un Marx verde? Antropología, Ecología y Marxismo*. 1ª ed. Buenos Aires, Kaicron.

